

### Desigualdad en cifras

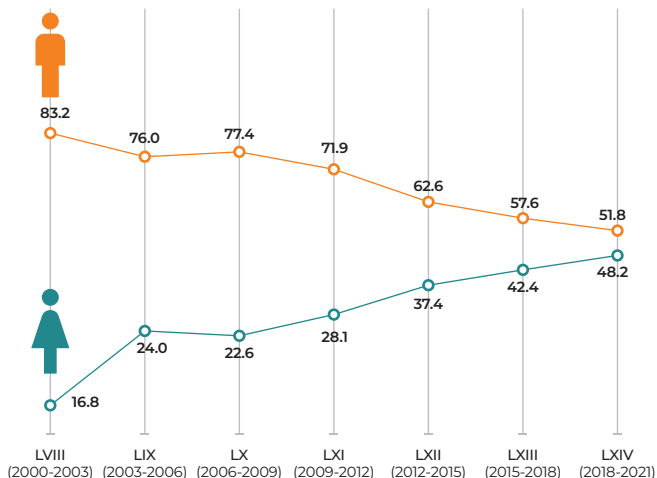
La actual participación de las mujeres en el poder legislativo es resultado de una ardua lucha por los derechos políticos de las mujeres. En 2018, México tuvo por primera vez un Congreso de la Unión paritario, es decir que el número de mujeres y de hombres legisladores es alrededor del 50%, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

En 1953 se reconoció constitucionalmente a las mujeres el derecho a votar y a ser votadas en elecciones nacionales (Artículo 34).

La Cámara de Diputados se conforma por 500 personas. La composición por sexo de la Cámara ha cambiado significativamente en los últimos 18 años, en la Legislatura LVIII (2000-2003) solo el 16.8% eran mujeres

y 83.2% hombres, mientras que en la actual Legislatura LXIV (2018-2021) el 48.2% son mujeres y el 51.8% hombres, lo que se traduce en una significativa reducción de la brecha de género al pasar de 66.4% a 3.6%.

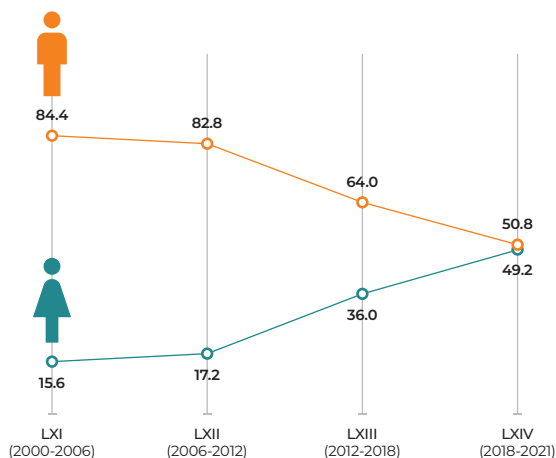
Brecha de género en la composición de la Cámara de Diputados, 2000-2018



Fuente: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Fecha de consulta 31 de enero de 2019.

Al igual que en la Cámara de Diputados, el Senado ha tenido cambios importantes en su composición por sexo: en el año 2000 (Legislatura LXI) las mujeres solo

Brecha de género en la composición del Senado de la República, 2000-2018



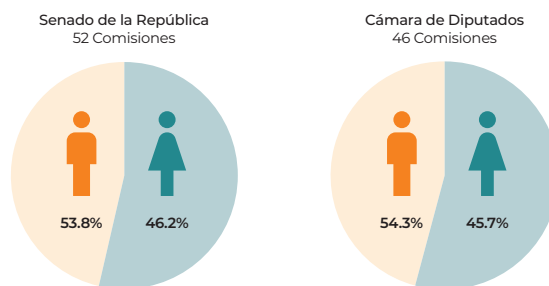
Fuente: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Fecha de consulta 31 de enero de 2019.

ocupaban el 15.6% de los 128 escaños existentes; en 2018 (Legislatura LXIV) el porcentaje aumentó al 49.2%.

La primera diputada federal en México fue Aurora Jiménez de Palacios, en la Legislatura XLII (1952-1955).

El Senado de la República y la Cámara de Diputados se organizan en grupos de trabajo denominados comisiones, los cuales se conforman por integrantes de todos los partidos políticos, con el objetivo de investigar,

Presidencias de las comisiones ordinarias en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, según sexo, 2018.



Fuente: Cámara de Senadores. En: [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) (28 de enero de 2019) y Cámara de Diputados. En: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (28 de enero de 2019).

analizar, debatir y dictaminar diversos temas de relevancia para el país. Hoy en día, de las 52 comisiones del Senado, 24 son presididas por mujeres (46.2%). En la Cámara de Diputados las mujeres presiden 21 de 46 comisiones (45.7%).

Las mujeres en el poder legislativo generalmente presiden comisiones cuyas temáticas se relacionaban con la atención o el cuidado a personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, paulatinamente han ocupado nuevos espacios. Actualmente, presiden comisiones que solían estar encabezadas por varones como son Hacienda y Crédito Público, Gobernación y Población, Seguri-

dad Pública, Minería, Zonas Metropolitanas y Ciencia y Tecnología, entre otras.

La democracia paritaria va más allá de alcanzar el 50/50 de la integración de los escaños en el parlamento; significa un modelo de interacción donde la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres fungen como ejes edificadores de toda acción o política realizada por el Estado para eliminar brechas de desigualdad.

En 1952, **Luz María Zaleta Islas** fue la primera mujer en ser designada como presidenta de la Cámara de Diputados; y en 1965, **María Lavalle Urbina** fue la primera mujer que presidió el Senado de la República.

Relación de comisiones que presiden las mujeres en la Legislatura LXIV del Congreso de la Unión, 2018\*

SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE DIPUTADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración</li> <li>Asuntos Fronterizos y Migratorios</li> <li>Asuntos Indígenas*</li> <li>Ciencia y Tecnología</li> <li>Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas</li> <li>Comisión Especial (Caso Puebla)</li> <li>Cultura</li> <li>Derechos de la Niñez y de la Adolescencia*</li> <li>Derechos Humanos</li> <li>Desarrollo y Bienestar Social*</li> <li>Energía</li> <li>Estudios Legislativos (Primera y segunda)</li> <li>Estudios Legislativos Segunda</li> <li>Jurisdiccional</li> <li>Juventud y Deporte*</li> <li>Medalla Belisario Domínguez</li> <li>Minería y Desarrollo Regional</li> <li>Para la Igualdad de Género*</li> <li>Relaciones Ext. América del Norte</li> <li>Relaciones Ext. América Latina y el Caribe</li> <li>Relaciones Ext. Asia-Pacífico-África</li> <li>Relaciones Ext. Europa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas Metropolitanas y Movilidad</li> <li>Asuntos Migratorios</li> <li>Atención a Grupos Vulnerables*</li> <li>Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>Derechos de la Niñez y Adolescencia*</li> <li>Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial</li> <li>Educación*</li> <li>Gobernación y Población</li> <li>Hacienda y Crédito Público</li> <li>Igualdad de Género*</li> <li>Jurisdiccional</li> <li>Justicia</li> <li>Juventud y Diversidad Sexual*</li> <li>Marina</li> <li>Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</li> <li>Protección Civil y Prevención de Desastres</li> <li>Pueblos Indígenas*</li> <li>Puntos Constitucionales</li> <li>Radio y Televisión</li> <li>Salud*</li> <li>Seguridad Pública</li> <li>Seguridad Social*</li> </ul>

\*Comisiones relacionadas con la atención o cuidado de personas.

Fuente: Cámara de Senadores. En: [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) y Cámara de Diputados. En: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (28 de enero de 2019).

## ¿Ya lo sabes...?

2011	La Sala Superior del Tribunal Electoral expidió la Sentencia SUP12624, que obliga a los partidos políticos a integrar candidaturas del mismo sexo. Evitando que una mujer electa fuera remplazada por un hombre.
2014	Se reformó el artículo 41 Constitucional, para garantizar el respeto al principio de paridad en las candidaturas al Congreso Federal y a los Congresos Estatales.

## Inmujeres en Acción

En 2014 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, con el fin de coordinar acciones para promover y fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito público, y con ello a construir una democracia paritaria con la plena participación de las mujeres.



Disponible en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx>

## Referencias

Cámara de Diputados. En: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) (31 de enero de 2019).  
Cámara de Senadores. En: [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) (31 de enero de 2019).  
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.